



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2024-1931



Fecha de ingreso:25-06-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-07-2024

Folio:2024-1931  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION  
Domicilio:  
Telefono:  
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR INDUSTRIAL  
Observaciones:  
Temporal:



SUBDIRE

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-705-003-00090-00-0000  
Propietario: CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE  
Domicilio: CALLE JUAN PABLO II P48 73-77 79-90 COLONIA TABALAOPA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos  
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                                                                             | Unidades | Sup. Baja                                                                                                    | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990375 | PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR) | 1        | 47.71                                                                                                        | 0.00      | 0.00          |             | 5,179.87    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                                                                   | 1        | 47.71                                                                                                        | 0.00      | 0.00          |             | 103.60      |
| 1902024 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T                                                    | 1        | 47.71                                                                                                        | 0.00      | 0.00          |             | 103.60      |
|         |                                                                                      |          | DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES |           |               |             |             |
| TOTALES |                                                                                      |          | 143.13                                                                                                       | 0.00      | 0.00          |             | \$ 5,387.07 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2024 9:34:33

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021500818a52f8ed4dd70027e7c5e0fb70e5ac02e25bb02144835d772907e2ab7762d55289f8b26b464064202